

**CONSULTAS Y ACLARACIONES**

**2º LLAMADO DE BECAS OTIC AGROCAP**

- 1- ¿Ustedes solicitan en la línea de texto un asunto específico (por ejemplo Nombre razón social del Otec) para resumir el contenido de los archivos a enviar por Wetransfer ?

R: El archivo solicitado con la documentación para su propuesta que debe hacer llegar por WETRNASFER solo con el nombre del OTEC razón social estaría bien.

- 2- ¿Los archivos asociados a los anexos nº 2 y 3 (para nuestro caso) se deben enviar en archivo escaneado (previa impresión)?

R: La forma, la manera y los plazos de como entregar sus propuestas como también los archivos están explicados explícitamente en el Anexo N°1 en su punto N°4 que esta publicado en la página OTIC [www.agrocap.cl](http://www.agrocap.cl).

- 3- ¿Cuál es el valor del subsidio de herramientas por participante para el caso de los cursos que aplica e indica el Plan de capacitación?

R: Esta consulta se resuelve fácilmente remitiéndose a las bases técnicas del programa en su punto 11.6 letra A, como también en las instrucciones generales en su punto 9.3, las cuales están publicadas en la página del OTIC [www.agrocap.cl](http://www.agrocap.cl).

- 4- ¿Quisiera consultar respecto al anexo N°8 que corresponde a la carta de infraestructura, el cual no viene en el archivo de los anexos, debe entregarse de igual manera al momento de la postulación o no es requerimiento obligatorio en esta ocasión?

R: No se entiende la consulta, ya que las bases son claras en que el anexo N°8 corresponde a los tramos de los valores de cada curso, sobre la carta de infraestructura están dentro de las bases que están publicadas en la página del OTIC, [www.agrocap.cl](http://www.agrocap.cl).

GONZALO GARATE V.  
Encargado Becas  
OTIC AGROCAP

